

Estimados clientes y colaboradores,

Les informamos de que conforme a la Orden SND/338/2020, de 8 de abril, publicada en el BOE del 11 de abril, se prorroga la interrupción de los viajes del Programa de Turismo Social del IMSERSO, por lo que las salidas comprendidas entre el 11 de marzo y el 30 de junio de 2020, han quedado suspendidas.

Todas las personas con reservas de viajes con destinos a la costa Insular y turismo de interior (viajes culturales, turismo de naturaleza y capitales de provincia), afectadas por la suspensión de los viajes del Programa de Turismo Social del IMSERSO, deben enviar la documentación original del viaje junto con los 24 dígitos del IBAN bancario y el nombre del titular de la cuenta, a la siguiente dirección:

TURISMOSOCIAL
Camí dels Reis, 308 - Torre 3A, bajos
Urbanización Ca'n Granada
07010 Palma de Mallorca

No es necesario hacerlo inmediatamente, podrán hacerlo cuando la situación lo permita.

Las personas que hayan efectuado el pago mediante tarjeta de crédito o débito no es necesario que envíen los datos bancarios.

Lamentamos las molestias que esta medida pueda causar y les agradecemos de antemano su comprensión.

Palma de Mallorca, a 13 de abril de 2020

UTE TURISMOSOCIAL